

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

TRABAJANDO JUNTOS PARA EL APROVISIONAMIENTO

SOSTENIBLE DE LA CADENA DE VALOR

En Yanbal somos conscientes del impacto social, ambiental y económico de las actividades a lo largo de toda nuestra cadena de valor. Por ello, impulsados por la pasión en la calidad, la mejora permanente de nuestros procesos y el compromiso con todos nuestros grupos de interés, hemos elaborado el presente “Código de Conducta para Proveedores: Trabajando Juntos para el Aprovisionamiento Sostenible de la Cadena de Valor”.

El documento adjunto reafirma el compromiso de Yanbal International y sus empresas afiliadas por trabajar bajo un enfoque de Sostenibilidad, el cual deseamos sea compartido por todos nuestros proveedores a fin de garantizar una conducta ética y responsable en los negocios.

Estamos seguros de que contamos con ustedes para que la promesa de “Prosperidad para Todos” sea una realidad en cada eslabón de nuestra cadena de valor.

¡Muchas gracias!

Compras Corporativas
Yanbal International

ÍNDICE

Introducción	3
Capítulo 1: LINEAMIENTOS DE CONDUCTA	4
1. Generales	
>> Cumplimiento Legal	
>> Derechos Humanos	
>> Información Confidencial	
>> Protección de Datos Personales	
2. Prácticas Laborales	
>> Normativa Laboral	
>> Trabajo Forzoso	
>> Trabajo Infantil	
>> Igualdad de Oportunidades	
>> Trato Respetuoso	
>> Salarios, Beneficios y Horas de Trabajo	
>> Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	
3. Prácticas Ambientales	
>> Exigencias y Responsabilidades Ambientales	
4. Prácticas Comerciales	
>> Reglamentaciones Internacionales de la Industria	
>> Seguridad de los Productos	
>> Anti Soborno y Anti Corrupción	
>> Competencia Leal	
>> Conflicto de Interés	
>> Aduanas y Seguridad	
>> Subcontratistas	
>> Responsabilidad en la Cadena de Valor	
Capítulo 2: AUDITORÍA	10
1. Verificación	
2. Suministro de Información	
3. Culminación de la Relación Comercial	
Capítulo 3: COMUNICACIÓN	11
1. interna y Externa	
ANEXOS	12

INTRODUCCIÓN

El presente documento expresa el compromiso de Yanbal International y de sus empresas afiliadas¹ (en adelante “Yanbal”) de desarrollar relaciones comerciales a largo plazo basadas en la ética, el mutuo respeto y el cumplimiento de los más altos estándares. Por ello, los invitamos a cumplir con los lineamientos aquí expresados a fin de asegurar que estos principios estén presentes en cada etapa de nuestra cadena de valor.

Esta guía de conducta aplica a toda persona natural y/o jurídica - proveedores, contratistas, subcontratistas - (en adelante “Los Proveedores”) que producen bienes y/o brindan servicios para Yanbal.

En aquellos casos donde alguna ley nacional aplicable y el Código de Conducta de Proveedores aborden un mismo tema, se considerará el estándar más riguroso. Asimismo, en los casos donde el Código de Conducta de Proveedores entre en contradicción con alguna ley aplicable, se considerará la ley aplicable del país en el que se producen los bienes y/o se brindan los servicios.

Sabemos que trabajando de la mano con cada uno de ustedes vamos a ser capaces de generar el cambio que buscamos a fin de lograr sociedades más justas y equitativas que se desarrollen en un ambiente sano, en un mundo en el que los derechos fundamentales de las personas sean respetados y puedan alcanzar el bienestar económico y espiritual que les permita desarrollarse libremente.

Si tiene alguna consulta sobre el presente Código de Conducta, por favor póngase en contacto con su Representante de Compras o enviar un correo a comprascorporativas@yanbal.com

Capítulo 1

¹ Se entiende por empresas afiliadas, a aquellas empresas que fabrican, comercializan y/o distribuyen en los distintos países la marca UNIQUE – YANBAL.

LINEAMIENTOS DE CONDUCTA

1. Generales

➤ **CUMPLIMIENTO LEGAL**

Yanbal actúa conforme a ley en todos los países en los que opera. De la misma manera, buscamos que nuestros proveedores cumplan con todas las leyes y reglamentos aplicables de su país, y en particular con aquellas relacionadas a temas de Derechos Humanos, Empleo, Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, Antifraude y Anticorrupción. Aquellos proveedores que, intencionalmente, incumplan con la legislación del país en el que operan serán retirados de nuestra cadena de aprovisionamiento, sin perjuicio de otras acciones de tipo legal que Yanbal decida interponer.

➤ **DERECHOS HUMANOS**

Yanbal cuenta con una Política Global de Respeto a los Derechos Humanos (Anexo 1), la cual exige sea conocida, cumplida y promovida por todos nuestros proveedores en cada uno de sus ámbitos de acción.

➤ **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Nuestros proveedores aceptan y reconocen su obligación permanente de mantener una absoluta reserva y confidencialidad respecto de la información o material al que tengan acceso, así como sobre los antecedentes que formen parte de aquellos. La información generada dentro de la relación comercial con Yanbal, incluyendo investigación y desarrollo, información industrial, costos, precios, ventas, utilidades, mercados, clientes y estrategias comerciales, son de carácter confidencial y de propiedad de Yanbal. Por lo tanto, no deberán ser divulgados sin la debida autorización por escrito por parte de Yanbal, a menos que la información sea requerida legalmente.

Nuestros actuales y futuros proveedores deberán firmar un Acuerdo de Confidencialidad antes y/o durante la relación comercial y tantas veces como sea solicitado por Yanbal.

➤ **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Nuestros proveedores aceptan y reconocen su obligación permanente de mantener absoluta reserva, confidencialidad y cumplimiento de las medidas de seguridad respecto de todos los datos personales y/o sensibles, así como, de los antecedentes que formen parte de aquellos (en adelante Datos Personales).

En este sentido, todo intercambio de Datos Personales, que se dé dentro del marco de las relaciones con Yanbal, deberá cumplir con lo dispuesto en la legislación correspondiente a su país. Siempre respetando los términos y condiciones del presente Acuerdo y en especial con las siguientes reglas:

- + El Proveedor se obliga a no divulgar, a personas extrañas o ajenas a éstas, los Datos Personales que se le proporcionen, ni a utilizarlos o aplicarlos con una finalidad distinta por la que le fueron entregados, en virtud del

presente Acuerdo y/o con una finalidad distinta de aquella que motivó su recopilación.

- + El Proveedor acepta y reconoce la responsabilidad de sus trabajadores y cualquier personal a su cargo, por mantener permanentemente una absoluta y total reserva y confidencialidad respecto de los Datos Personales a que tengan acceso, la que subsistirá en forma permanente e indefinida.
- + El Proveedor se obliga a contar con las medidas de seguridad y confidencialidad sobre los Datos Personales que su legislación requiera.

2. Prácticas Laborales

➤ NORMATIVA LABORAL

Los proveedores deben asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de cada país, en el que se producen los bienes y/o se brindan los servicios, así como con los preceptos establecidos en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.

➤ TRABAJO FORZOSO²

El trabajo forzoso implica una clara violación a los Derechos Humanos y una restricción a la libertad personal. Por ello, nuestros proveedores no deben utilizar ni apoyar el uso del trabajo forzoso en cualquiera de sus formas, garantizando también el pleno cumplimiento en su cadena de valor. Asimismo, no deberán apoyar ni participar, de manera directa o indirecta, en el tráfico de seres humanos.

➤ TRABAJO INFANTIL³

Nuestros proveedores no deberán utilizar ni apoyar la mano de obra infantil, debiendo cumplir con la legislación laboral de su país y los principios estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esto también deberá ser garantizado en toda su cadena de valor.

➤ IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

² La Organización Internacional del Trabajo – OIT define el Trabajo Forzoso como “aquellas situaciones en las cuales las personas involucradas – mujeres y hombres, niñas y niños – tienen que trabajar contra su voluntad, obligadas por sus contratistas o empleadores, a través de, por ejemplo, la violencia y amenazas de violencia, o de medios más sutiles como la acumulación de deudas, la retención de documentos de identidad o las amenazas de denuncia ante las autoridades de inmigración. Estas situaciones pueden además incluir casos de trata de seres humanos (...).” Revisado el 21 de marzo de 2016 <<http://www.ilo.org/americas/temas/trabajo-forzoso/lang-es/index.htm>>

³ La OIT define el Trabajo Infantil como aquellas “actividades que ponen en riesgo la salud, integridad física y moral de las niñas, niños y adolescentes, según lo establece el Convenio 138 sobre la edad mínima de la OIT. Tal convenio exhorta a los países a establecer la edad mínima de admisión al trabajo de acuerdo con la obligación escolar establecida en sus legislaciones, de modo que los niños, niñas y adolescentes hayan completado el mínimo escolar obligatorio. En caso de que lo anterior no pueda cumplirse, se indica que esta no sea inferior a los 15 años de edad; a excepción del caso de países en desarrollo en que se permite que corresponda a los 14 años.” Organización Internacional del Trabajo; Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile. Crecer Felices. Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 2015-2025. Resumen Ejecutivo. Primera Edición. Chile, 2016.

En Yanbal valoramos la diversidad y rechazamos cualquier acto de discriminación en toda nuestra cadena de valor, ya sea por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, orientación sexual, opinión, condición o de cualquier otra índole. Por ello, nuestros proveedores deben cumplir con la legislación laboral de su país en materia de no discriminación en el empleo tanto para temas de contratación, remuneración, acceso a la formación, promoción, beneficios, término de la relación laboral o jubilación.

➤ **TRATO RESPETUOSO**

Para Yanbal es inaceptable el maltrato físico y/o verbal, así como el acoso, en cualquiera de sus formas, de cualquier colaborador a otro o hacia sus proveedores y clientes y viceversa. De igual manera, exigimos que nuestros proveedores mantengan relaciones basadas en la cortesía, la dignidad y el respeto, rechazando el castigo físico, la coerción, el acoso y el maltrato físico y/o verbal.

➤ **SALARIOS, BENEFICIOS Y HORAS DE TRABAJO**

Nuestros proveedores deberán pagar a sus colaboradores un salario justo, asegurando el cumplimiento de la legislación en materia laboral en todo lo que corresponde. Además, deberán considerar que sus colaboradores gocen de los descansos respectivos conforme a ley.

➤ **SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Yanbal está comprometida con mantener los más altos estándares en salud ocupacional y seguridad Industrial en todas sus operaciones. Por ello, esperamos que nuestros proveedores sean conscientes de los riesgos específicos de su industria y provean a sus colaboradores de un ambiente de trabajo seguro y saludable, reduciendo al mínimo los riesgos inherentes a sus funciones. Asimismo, deberán cumplir con nuestra Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, debiendo dotar a sus colaboradores de los Elementos de Protección Personal (EPP) y de los seguros de accidentes que correspondan según las labores desempeñadas.

3. Prácticas Ambientales

➤ **EXIGENCIAS Y RESPONSABILIDADES AMBIENTALES**

Yanbal realiza un uso racional de la energía y los recursos naturales, promueve el aprovechamiento de los residuos generados y trabaja para prevenir y reducir la contaminación ambiental. Asimismo, cumple con los requisitos ambientales establecidos por las leyes nacionales y convenios internacionales aplicables.

Esperamos que nuestros proveedores compartan nuestro compromiso con el cuidado ambiental debiendo demostrar la aplicación de los siguientes criterios:

- + Identificar, evaluar y gestionar sus aspectos ambientales significativos y ejercer controles sobre estos, así como entablar medidas para evitar o mitigar tales impactos.
- + Adoptar medidas de ecoeficiencia tales como la reducción de la generación de efluentes, residuos y emisiones dañinas al ambiente y al ser humano,

disminuir el consumo de energía eléctrica, agua y combustibles fósiles, así como otros recursos naturales.

- + Capacitar a los colaboradores y subcontratistas cuyas actividades tengan un impacto directo sobre el ambiente a fin de que efectúen sus labores de manera ambiental y energéticamente responsable.
- + Cumplir las leyes, normas y reglamentos nacionales e internacionales más exigentes en materia ambiental.

4. Prácticas Comerciales

➤ REGLAMENTACIONES INTERNACIONALES DE LA INDUSTRIA

Yanbal actúa conforme a ley en todos los países en los que opera. De la misma Nuestros proveedores deben aplicar las reglamentaciones internacionales de la industria a la que pertenecen y, en particular, aquellas referidas a la industria cosmética y joyería, cumpliendo entre ello con el respeto a los listados de ingredientes permitidos y con las exigencias normativas de la Unión Europea que prohíben hacer pruebas en animales respecto a materias primas y producto final, entre otras que sean aplicables. Además, se deberá asegurar la procedencia de insumos provenientes de minería legal.

➤ SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

Nuestros proveedores deben contar con toda la documentación e información necesaria de seguridad relevante para las sustancias químicas y/o peligrosas utilizadas en el proceso de fabricación de nuestros productos. Asimismo, deberán estar en condición de facilitar esta información a Yanbal cada vez que esta lo indique o cuando sea requerida legalmente.

➤ ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Yanbal rechaza cualquier acto de corrupción, extorsión y soborno⁴. Ningún proveedor deberá ofrecer a un colaborador de Yanbal, en forma directa o a través de terceros, regalos, dinero u otros beneficios deshonestos para obtener o conservar un negocio, asegurar una ventaja desleal y/o ejercer influencia en temas comerciales.

Las invitaciones y/o invitaciones sociales a favor de un colaborador de Yanbal solo podrán ser ofrecidas dentro del ámbito de la hospitalidad y siempre que correspondan a la costumbre de la práctica comercial del país.

Esta cláusula también es aplicable a las relaciones que los proveedores establecen con organismos y dependencias del gobierno, autoridades judiciales y administrativas.

➤ COMPETENCIA LEAL

⁴ Para fines del presente documento, el soborno se define como una forma de corrupción que involucra a dos o más partes que convienen entre sí en que una parte de las ventas/ganancias se entreguen en forma indebida, rebajada o a cambio de cerrar un contrato.

Yanbal no participa en cooperación con los competidores en materias como:

- + Nivel de precios de compra ni estructura de costos
- + Producción
- + Marketing
- + Inventarios
- + Desarrollo de productos
- + Resultados de investigación de mercado

Dirigimos nuestras acciones siendo respetuosos de la competencia legal y en cumplimiento de todas las leyes antimonopolio aplicables. Esperamos el mismo comportamiento de nuestros proveedores, quienes no deberán de participar de actos de corrupción, soborno, extorsión o monopolio.

➤ **CONFLICTO DE INTERÉS**

Nuestros proveedores deben prestar especial atención a los conflictos de interés⁵ que pudieran desarrollarse durante la relación comercial con Yanbal. Por ello, los colaboradores del proveedor deben evitar aquellas situaciones en las que sus intereses personales entren en conflicto con los intereses de la empresa proveedora y de Yanbal.

➤ **ADUANAS Y SEGURIDAD**

Esperamos que nuestros proveedores cumplan con las leyes en materia de comercio exterior, incluidas las relativas a la importación y la prohibición de transbordo de bienes en el país importador.

➤ **SUBCONTRATISTAS**

En los casos que corresponda, nuestros proveedores deben obtener nuestra aprobación antes de subcontratar cualquier parte del producto y/o servicio solicitado por Yanbal. Asimismo, nuestra aprobación está condicionada a la aceptación por parte de los subcontratistas del presente Código de Conducta y todas las demás condiciones aplicables.

➤ **RESPONSABILIDAD EN LA CADENA DE VALOR**

Nuestros proveedores deben comprometerse a hacer cumplir estos lineamientos en sus propias cadenas de valor sin distinción por tipo de producto o localización de manufactura. Además, en la medida de lo posible, deberán asegurar la trazabilidad de los materiales o insumos presentes en los productos comercializados con Yanbal, evitando la presencia de materiales y/o insumos que provengan de actividades ilegales.

⁵ Se entiende por Conflicto de Interés a todas aquellas situaciones en las que el actuar de un colaborador se pueda ver influenciado por un interés propio, ya sea familiar, sentimental y/o económico y por lo tanto, actúa no en beneficio de la Empresa sino en beneficio propio o de un tercero.

Se debe prestar especial atención a las cadenas de aprovisionamiento de insumos naturales⁶, y sus derivados, así como a aquellos que sean considerados recursos genéticos en su país de origen; de manera que se asegure el cumplimiento de los indicadores propuestos por la Union for Ethical BioTrade – UEBT⁷ para cada uno de sus principios.

⁶ Se entiende por ingrediente natural a todos aquellos ingredientes que provienen de plantas o animales o que incluyen insumos animales o vegetales, incluso si dichos insumos han sido considerablemente procesados. Dichos ingredientes naturales pueden provenir de la recolección en estado silvestre o de cultivos. Definición tomada del estándar Union for Ethical BioTrade.

⁷ La Union for Ethical BioTrade es una organización sin fines de lucro que tiene como miembros a empresas con portafolios de productos basados en innovación y en la biodiversidad. Tiene como misión promover el crecimiento empresarial sostenible, el desarrollo local y la conservación de la biodiversidad a través de su uso sostenible. <http://ethicalbiotrade.org/>

Capítulo 2

AUDITORIA

1. Verificación

Nos reservamos el derecho de supervisar el cumplimiento de los lineamientos de conducta aquí expuestos y realizar auditorías de cumplimiento en cualquier momento y sin previo aviso.

Nuestros proveedores ofrecerán a los representantes de Yanbal pleno acceso a los colaboradores, equipos, documentos, archivos y otros. Asimismo, se espera que los proveedores se comprometen a realizar todas las acciones correctivas necesarias para modificar con rapidez cualquier aspecto de no cumplimiento identificado en la auditoría.

2. Suministro de Información

Durante la vigencia de la relación comercial y hasta por 5 años luego del término de la misma, el proveedor mantendrá archivada la información el tiempo necesario para demostrar el cumplimiento del presente Código de Conducta.

Nuestros proveedores pondrán a disposición de nuestros representantes un archivo completo, auténtico y preciso.

3. Culminación de la Relación Comercial

Yanbal se reserva el derecho a terminar la relación comercial con cualquier proveedor que no muestre disposición a corregir los aspectos de no cumplimiento identificado en la auditoría o que no esté dispuesto a cumplir con el presente Código.

Capítulo 3
COMUNICACIÓN

1. Interna y Externa

Nuestros proveedores deberán hacer de conocimiento de sus colaboradores y subcontratistas aprobados, el presente Código de Conducta a fin de asegurar el pleno cumplimiento de los lineamientos aquí expuestos.

ANEXOS

Anexo 1: Política Global de Respeto a los Derechos Humanos

1. Las empresas que conforman la Corporación Yanbal International, en adelante YANBAL INTERNATIONAL, se adhieren firmemente a las normas y principios presentes en la Constitución, las leyes y reglamentos respecto a los Derechos Humanos de cada país en los que hace negocios, así como a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a la Convención sobre los Derechos del Niño. En los países donde las leyes sean menos estrictas adoptará y aplicará igualmente las normas antes mencionadas.
2. YANBAL INTERNATIONAL promueve que cada uno de sus Colaboradores respete los principios establecidos en el punto 1 y desarrolle sus actividades con ética y transparencia. El cumplimiento de esta Política es responsabilidad de todos los Colaboradores de YANBAL INTERNATIONAL.
3. Asimismo, YANBAL INTERNATIONAL promueve el respeto y el cumplimiento de los principios establecidos en el punto 1, en cada una de las relaciones comerciales que establezca con sus socios comerciales y terceros, ya sean personas naturales o jurídicas. En ese sentido, Yanbal aplicará la debida diligencia para evitar cualquier violación a los Derechos Humanos.
4. YANBAL INTERNATIONAL rechaza cualquier tipo de abuso o violación a los Derechos Humanos, razón por la cual insta a sus Colaboradores a denunciar cualquier hecho y/o indicio de que se pueda estar violando alguno de los derechos fundamentales a través de los canales de denuncia correspondientes, garantizando la total confidencialidad con el objetivo de identificar, investigar y corregir cualquier inconsistencia de comportamiento en relación a la presente Política.

Anexo 2: Declaración Jurada de Conflicto de Interés, PEPs y Antisoborno y Anticorrupción

	DECLARACIONES JURADAS PROVEEDORES	CÓDIGO				
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Página</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Versión</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1 de 2</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </table>	Página	Versión	1 de 2	
Página	Versión					
1 de 2						

FECHA DE ELABORACIÓN		
DD	MM	AAAA

Proveedor Nuevo	
Actualización de Datos	

1. CONFLICTO DE INTERÉS

Se espera que todos los proveedores de Yanbal realicen sus actividades comerciales de manera ética, transparente y responsable. Existe la posibilidad de que pueda ocurrir un posible Conflicto de Interés si alguno de los colaboradores o familiares de los colaboradores del proveedor mantiene una relación familiar, de afinidad, sentimental y/o de negocios con algún Colaborador de **YANBAL / UNIQUE**.

Por ello, el objetivo de la presente declaración es comunicar a Yanbal acerca de posibles conflictos de interés que se puedan presentar en el desarrollo de las labores de producción de bienes y/o prestaciones de servicios para **YANBAL / UNIQUE**.

Esta declaración deberá ser presentada por el proveedor tantas veces como se considere necesario.

Notas aclaratorias

*Se entiende por **Familiar** al nivel de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad (padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos, sobrinos, tíos y primos hermanos) y hasta segundo de afinidad (cónyuge, suegros, hijos políticos y cuñados).

*Se entiende por **Competencia** a todas aquellas empresas de venta directa.

1.1 ¿Algún Colaborador de su Empresa, asignado al servicio y/o proyecto requerido por **YANBAL / UNIQUE**, ha laborado en Yanbal y/o en alguna de sus empresas afiliadas?

☐ Sí

☐ No

Si su respuesta es afirmativa, indique:

	Nombre de la Empresa	Cargo Ocupado	Periodo
1			
2			
3			
4			
5			

1.2 ¿Algún Colaborador de su Empresa, asignado al servicio y/o proyecto requerido por **YANBAL / UNIQUE**, cuenta con algún familiar que labore en **YANBAL / UNIQUE** y/o en alguna de sus empresas afiliadas?

☐ Sí

☐ No

Si su respuesta es afirmativa, indique:

	Parentesco *	Nombre de la Empresa	Cargo Ocupado	Periodo
1				
2				
3				
4				
5				

* Indicar si el familiar es el padre, madre, hijo(a), abuelo(a), nieta(a), hermana(a), sobrino(a), tío(a), primo(a) hermano(a), cónyuge, suegro(a), hijo(a) político(a) o cuñado(a).

1.3 ¿Algún Colaborador de su Empresa, asignado al servicio y/o proyecto requerido por **YANBAL / UNIQUE**, ha laborado en empresas que sean competencia de **YANBAL / UNIQUE**?

☐ Sí

☐ No

Si su respuesta es afirmativa, indique:

	Nombre de la Empresa	Cargo Ocupado	Periodo
1			
2			
3			
4			
5			

1.4 SOLO PARA EMPRESAS DE SERVICIOS: ¿Su Empresa presta servicios a la competencia?

☐ Sí

☐ No

Si su respuesta es afirmativa, indique:

	Tipo de Servicio	Periodo
1		
2		
3		
4		
5		

1.5 ☐ Declaro que no tengo conocimiento de ninguna otra situación que constituya un conflicto de interés con **YANBAL / UNIQUE**.

Código de Conducta para Proveedores:

Trabajando juntos para el aprovisionamiento sostenible de la cadena de valor

2. PEP's - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE

Notas aclaratorias

*Se entiende como **PEP (Persona Expuesta Políticamente)** aquella persona natural - nacional o extranjera - que aun cuando no ostenta un cargo político, en la actualidad o durante los cinco (5) últimos años:

- i. Es considerada figura política
 - ii. Desempeña funciones públicas destacadas
 - iii. Maneja o administra recursos públicos
 - iv. Está estrechamente relacionada con funcionarios públicos o con figuras políticas
 - v. Ocupa o aspira a ocupar puestos importantes en partidos políticos
- Ejemplo: políticos, funcionarios gubernamentales, funcionarios judiciales, policías y militares

*Se entiende como **Funcionario Público** aquella persona que ocupa un cargo legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial, ya sea designado o elegido, permanente o temporal, remunerado u honorario, sea cual sea la antigüedad de esa persona en el cargo, así como toda persona que desempeñe una función pública, incluso para un organismo público o una empresa pública, o que preste servicio público.

2.1 Algunos de los accionistas de la Empresa a la que represento y/o los Directores, Gerentes, Representantes Legales y/o Apoderados de esta ¿son funcionarios públicos, ejercen funciones públicas o tienen vinculación con funcionarios públicos?

☐ Sí

☐ No

Nombre y Apellidos	Tipo de identificación	Documento	Cargo PEP		Tipo de Vinculación
	¿Cuál? _____				
	¿Cuál? _____				
	¿Cuál? _____				

	DECLARACIONES JURADAS CONTRATISTAS / PROVEEDORES	CÓDIGO	
		Página	Versión
		2 de 2	

2.2 ¿La empresa ha identificado socio(s) y/o miembro(s) de la Junta Directiva que sea catalogado como PEP?

☐ Sí

☐ No

Nombre y Apellidos	Tipo de identificación	Documento	Cargo PEP	Tipo de Vinculación
	¿Cuál? _____			
	¿Cuál? _____			
	¿Cuál? _____			

2.3 ¿La empresa que usted representa presta servicios públicos y/o realiza contrataciones con el Estado?

☐ Sí

☐ No

Tipo de servicio / contratación	Fecha de la última contratación

3. DECLARACIONES ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

- ☐ Declaro que la compañía, sus socios o accionistas, representantes legales o administradores, revisores fiscales, no han sido ni están siendo vinculados por parte de autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de corrupción pública o privada y/o soborno nacional o internacional o condenados por haber cometido, a cualquier título, cualquier delito, doloso o culposo: (i) contra la administración pública; o (ii) cualquier otro delito relacionado con soborno
- ☐ Declaro que la compañía, sus socios o accionistas, representantes legales o administradores, revisores fiscales, no han sido, no están siendo investigados o sancionados por alguna infracción relacionada con el cumplimiento de las obligaciones normativas frente a las actividades de importación o exportación.
- ☐ Declaro que la compañía, sus socios o accionistas, representantes legales o administradores, revisores fiscales, empleados, agentes o subcontratistas NO ofrecerán, darán, prometerán o autorizarán el pago de dinero u ofrecerán o prometerán alguna prebenda o beneficio a una persona que ocupe un cargo público privado o sea candidato de un partido político, con el fin de influenciar de manera indebida en el juicio o conducta de dicha persona. No hay excepción en cuanto a monto, por pequeño que sea, en cuanto a los llamados "pagos de facilitación" o que tengan como motivo recibir un trato preferencial.
- ☐ Declaro que la compañía, sus socios o accionistas, representantes legales o administradores están de acuerdo con que **YANBAL / UNIQUE** pueda realizar visitas o entrevistas para conocer la forma como la compañía cumple con las medidas y controles que **YANBAL / UNIQUE** ha establecido a través de su Programa de Ética Empresarial

4. AUTORIZACIÓN

- ☐ Declaro que todo lo indicado en el presente documento es verdad y que no estoy omitiendo ningún tipo de información. Mediante esta declaración jurada, la **EMPRESA**, libera de toda responsabilidad a **YANBAL / UNIQUE** por los posibles vínculos que no hayan sido revelados oportunamente; así como también se compromete a indemnizarla por cualquier daño y/o perjuicio que le cause como resultado dicha omisión

Firma del Representante Legal _____

Nombre y Apellido _____

N° de documento de identidad _____

Ciudad y Fecha _____

Código de Conducta para Proveedores:
Trabajando juntos para el aprovisionamiento sostenible de la cadena de valor

Anexo 3: Formato de Conocimiento de Proveedores

	FORMATO DE CONOCIMIENTO PROVEEDORES	CÓDIGO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Página</td> <td style="width: 50%;">Versión</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1 de 2</td> <td></td> </tr> </table>	Página	Versión	1 de 2	
Página	Versión					
1 de 2						

FECHA DE ELABORACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Proveedor Nuevo</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Actualización de Datos</td> <td></td> </tr> </table>	Proveedor Nuevo		Actualización de Datos	
DD	MM	AAAA						
Proveedor Nuevo								
Actualización de Datos								

(*) CAMPOS OBLIGATORIOS

***1. DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR**

Tipo de Persona	☐ Jurídica ☐ Natural	Razón Social _____	Tipo de Documento	☐ NIT / RUT / RUC / CPF / RFC / TIN / RIF / TIN / VAT / NIF / CIF ☐ CC / CE / DNI / DI / PASAP N° _____	FECHA DE EXPEDICIÓN DOC <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA
DD	MM	AAAA						
Dirección _____		Ciudad y Departamento / Provincia _____		País _____				
N° Teléfono _____		N° Celular _____		Correo Electrónico _____				
N° de empleados		Directos ☐ Indirectos ☐		¿Su empresa cuenta con catalogo online? ☐ Si ☐ No Persona de contacto _____ N° Celular _____ Correo Electrónico _____				

***2. INFORMACIÓN TRIBUTARIA**

***** SOLO PARA COLOMBIA**

Régimen de IVA	☐ Común ☐ Simplificado	Gran Contribuyente	☐ Si ☐ No	N° de Resolución _____	Autorretenedor	☐ Si ☐ No	N° de Resolución _____	Código CIU _____
----------------	---	--------------------	--	------------------------	----------------	--	------------------------	------------------

Actividad Económica _____

Sector al que Pertenece _____

Tiene implementado:	Certificaciones
Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo ☐ Si ☐ No Sistema de Gestión de Medio Ambiente ☐ Si ☐ No Sistema de Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo ☐ Si ☐ No Modelo de Prevención / Programa de Ética Empresarial ☐ Si ☐ No Sistema de Seguridad de la Información ☐ Si ☐ No	OEA ☐ Si ☐ No UAP ☐ Si ☐ No BASC ☐ Si ☐ No ISO 9001 ☐ Si ☐ No ISO 14001 ☐ Si ☐ No ISO 28000 ☐ Si ☐ No ISO 18001 ☐ Si ☐ No ISO 27001 ☐ Si ☐ No ¿Otro cuál? _____

***3. INFORMACIÓN REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) / APODERADOS**

Nombre y Apellidos	Tipo de Identificación	N° Documento	Fecha de Expedición Documento	Ciudad			
_____	¿Cuál? _____	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	_____
DD	MM	AAAA					
_____	¿Cuál? _____	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	_____
DD	MM	AAAA					
_____	¿Cuál? _____	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	_____
DD	MM	AAAA					

***4. INFORMACIÓN DE LOS SOCIOS - ACCIONISTAS**

Nombre y Apellidos	Tipo de Identificación	N° Documento	Fecha de Expedición Documento	Ciudad	% PARTICIP			
_____	¿Cuál? _____	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	_____	_____
DD	MM	AAAA						
_____	¿Cuál? _____	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	_____	_____
DD	MM	AAAA						
_____	¿Cuál? _____	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	_____	_____
DD	MM	AAAA						
_____	¿Cuál? _____	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	_____	_____
DD	MM	AAAA						
_____	¿Cuál? _____	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	_____	_____
DD	MM	AAAA						
TOTAL					_____			

***5. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO**

Forma de Pago de las Operaciones ☐ Contado ☐ Crédito ☐ Mixta <i>Nota: como normalmente trabaja el proveedor</i>	Instrumento de Pago de las Operaciones ☐ Efectivo ☐ Tarjeta de Crédito ☐ Transferencia Bancaria ☐ Cheque	¿Realiza Operaciones de Comercio Exterior? ☐ Si ☐ No	¿De que Tipo? ☐ Importador ☐ Exportador ☐ Transportador	¿A que sector dirige su mercado? ☐ Privado ☐ Público
--	--	---	---	--

¿En la prestación de servicio que realizará a YANBAL / UNIQUE hará uso de Terceros (Subcontratistas)? ☐ Si ☐ No *Nota: en caso que su respuesta sea Si, por favor complete la siguiente información*

Tipo de Persona	Razón Social	Tipo de Identificación	N° Documento	Fecha de Expedición Documento	Ciudad			
☐ Natural ☐ Jurídica	_____	¿Cuál? _____	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	_____
DD	MM	AAAA						
☐ Natural ☐ Jurídica	_____	¿Cuál? _____	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	_____
DD	MM	AAAA						
☐ Natural ☐ Jurídica	_____	¿Cuál? _____	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DD</td> <td style="width: 33%;">MM</td> <td style="width: 33%;">AAAA</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	_____
DD	MM	AAAA						

Código de Conducta para Proveedores:

Trabajando juntos para el aprovisionamiento sostenible de la cadena de valor

	FORMATO DE CONOCIMIENTO CONTRATISTAS PROVEEDORES	CÓDIGO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Página</td> <td style="width: 50%;">Versión</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2 de 2</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </table>	Página	Versión	2 de 2	
Página	Versión					
2 de 2						

6. INFORMACIÓN OPERATIVA DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y/O TRANSPORTE DE CARGA (RESPONSABLES)

Cargo	Nombre(s) y Apellidos	Correo Electrónico	Tipo de Identificación	N° Documento	Fecha de Expedición Documento			
			¿Cuál? _____		<table><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AAAA</td></tr></table>	DD	MM	AAAA
DD	MM	AAAA						
			¿Cuál? _____		<table><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AAAA</td></tr></table>	DD	MM	AAAA
DD	MM	AAAA						
			¿Cuál? _____		<table><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AAAA</td></tr></table>	DD	MM	AAAA
DD	MM	AAAA						

*7. REFERENCIAS BANCARIAS

Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta	N° de Cuenta	Nombre(s) y Apellidos del Contacto	N° Teléfono / Celular

*8. INFORMACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: ENCARGADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- 1 ¿Para la prestación del servicio, **YANBAL / UNIQUE** debe hacerle entrega de información de la Base de Datos Personales? ☐ Si ☐ No

Nota: en caso que su respuesta sea SI, por favor complete la siguiente información

- 2 ¿Cuenta con canales de atención para garantizar los derechos del titular de la información? ☐ Si ☐ No

Atención PQR's: Peticiones - Quejas - Reclamos / **Derechos ARCO:** Acceso - Rectificación - Cancelación - Oposición

*Nota: los campos marcados con ** solo deben ser completados cuando el tipo de canal es Punto Atención Personalizado PAP*

Tipo de Canal	**Ciudad	**Tipo de Atención	**Dirección	N° Teléfono	N° Celular	Correo Electrónico	Sitio web

***Forma de Tratamiento** ☐ Física ☐ Digital ***Tipo de Tratamiento** ☐ Almacenamiento ☐ Uso ☐ Circulación

- 3 ¿Ha adoptado una Política de Protección de Datos Personales de conformidad con la norma que le sea aplicable a Protección de Datos Personales? ☐ Si ☐ No

Nota: en caso que su respuesta sea SI, por favor indique dónde pueden ser consultadas estas políticas

- 4 ¿Cuenta con un procedimiento que le permita identificar y gestión posibles inconvenientes que se puedan presentar con el Tratamiento de la información y que puedan afectar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los Datos Personales transmitidos? ☐ Si ☐ No

- 5 ¿Cuenta con las medidas de seguridad que permitan mantener resguardada bajo un control físico y lógico, que asegure que solo puede tener acceso a dicha información personal autorizado? ☐ Si ☐ No

- 6 ¿Tiene medidas de custodia adecuadas que permitan conservar el carácter confidencial de la información y evitar que esta sea visualizada, modificada o sustraída por terceros no autorizados? ☐ Si ☐ No

- 7 ¿Cuenta con Programas de Capacitación para el personal vinculado en temas relacionados con la normativa de protección de datos personales y el cumplimiento de las medidas de seguridad físicas y electrónicas que ha adoptado su empresa? ☐ Si ☐ No

- 8 ¿Ha implementado un programa de auditoría que permita monitorear el cumplimiento de las medidas de Seguridad? ☐ Si ☐ No

*9. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

☐ Declaro que los conceptos y demás datos registrados son correctos y constituyen fiel expresión de verdad, así mismo se acepta el compromiso de actualizarlos cuando sea necesario.

☐ Autorizo a **YANBAL / UNIQUE** a consultar información relacionada con la empresa, con sus representantes legales / apoderados y con sus accionistas o socios, ante toda las centrales de información y/o bases de datos, incluyendo pero no limitando, aquellas consultas relacionadas con antecedentes judiciales, de narcotráfico lavado de activos y financiación del actos terroristas (listas: OFAC, ONU, entre otras) y Centrales de Información Financiera, con el fin de verificar la autenticidad de los datos suministrados, la legalidad de las operaciones realizadas y para la validación de los antecedentes a que haya lugar.

☐ Declaro que los recursos financieros y activos con los cuales desarrollo mi objeto social no provienen directa o indirectamente de una actividad ilícita

Firma del Representante Legal _____

Nombre y Apellido _____

N° de documento de identidad _____

Ciudad y Fecha _____

Anexo 4: Declaración de Cumplimiento

Como proveedores de una o más empresas que conforman la Corporación Yanbal International y/o de sus empresas afiliadas, declaramos reconocer, aceptar y actuar conforme a las leyes aplicables y al presente Código de Conducta para Proveedores.

Nombre de la empresa

Fecha

Lugar

Nombre y cargo del representante legal de la Empresa

Firma del representante legal de la Empresa

Por favor enviar firmada esta Declaración de Cumplimiento a su Representante de Compras dentro de Yanbal.